

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. IVAN ESPINOSA DE LOS MONTEROS SIMÓN y DÑA. INÉS CAÑIZARES PACHECO, en su condición de Portavoz y Diputada del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX) respectivamente, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para la que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La prórroga de los ERTE por fuerza mayor incluida en el RDL 18/2020, introduce cláusulas limitativas relativas al reparto de dividendos.

Por otro lado el supervisor europeo, el Mecanismo Único de Supervisión (MUS), anunció el 27 de julio que las entidades financieras no podrán repartir dividendos hasta final de año, ampliando el plazo vigente hasta ahora de octubre de 2020.

Los dividendos constituyen una fuente de ingresos para los pequeños ahorradores a la vez que una fuente de ingresos fiscales ya que, dependiendo de su cuantía, pueden tributar al 23% en el IRPF.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

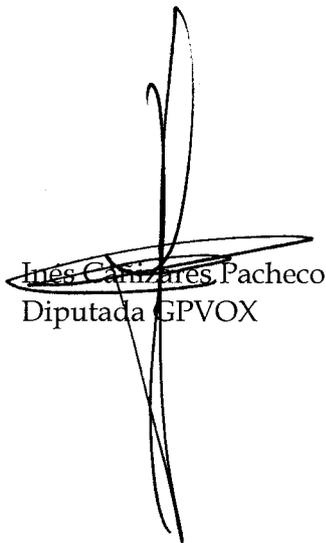
VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

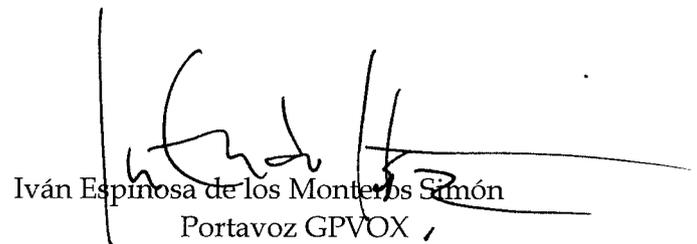
PREGUNTA

1.- ¿Ha estimado el Gobierno el impacto fiscal motivado por las prohibiciones en el reparto de dividendos?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 29 de julio de 2020



Inés Canizares Pacheco  
Diputada GPVOX



Iván Espinosa de los Monteros Simón  
Portavoz GPVOX



Macarena Olona Choclán  
Portavoz Adjunta GPVOX